



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 25 de octubre de 2017

EXP-EXA N° 8.450/2016

RESD-EXA N° 440/2017

VISTO la solicitud de licencia presentada por el Dr. Jorge Fernando Yazlle, Decano de esta Facultad, para ausentarse desde el 30 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2.017, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Yazlle fundamenta su pedido para hacer uso de la licencia anual ordinaria pendiente.

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, corresponde que el Sr. Vicedecano, Ing. Daniel Hoyos, ejerza las funciones directivas propias de este Decanato.

Por ello y atento a lo dispuesto en el 2° párrafo del artículo 115 del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que, el Sr. Vicedecano de esta Facultad, Ing. Daniel Hoyos, asuma las funciones directivas propias de este Decanato, desde el 30 de octubre y hasta el 5 de noviembre de 2.017, por ausencia del Sr. Decano, Dr. Jorge Fernando Yazlle.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Ing. Daniel Hoyos, Dr. Jorge Fernando Yazlle, Personal de Apoyo Universitario y Personal Docente de esta Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF

smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.